

**JUZGADO DE LO PENAL Nº 21 DE MADRID.**

**Juicio Oral nº 52 de 2.012.**

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 21 de Madrid, pronuncia la siguiente

**SENTENCIA Nº144/13**

En la Villa de Madrid, a veintinueve de abril del año dos mil trece.

**Juicio Oral Nº 52 de 2.012**, procedente del **Juzgado de Instrucción nº 31 de Madrid**, como **procedimiento abreviado nº 4293/06**, sobre delito **CONTRA LA SALUD PÚBLICA** en el que han sido acusados:

**EUFEMIANO CLAUDIO FUENTES RODRIGUEZ**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, nacido en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, representado en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales Don Antonio Ramón Rueda López, con la defensa en el acto del Juicio del letrado Don Julián Pérez-Templado y Templado, sustituido en algunas sesiones del Juicio por el Letrado Don José Miguel Lledó Orts, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del juicio, hasta la sesión de 11 de febrero de 2.012, ya que mediante comparecencia previa al inicio de dicha sesión del Juicio Oral, el acusado renunció al Letrado inicialmente designado, actuando a partir de dicha sesión con la defensa del Letrado Don Tomás Valdivielso Gómez.

**JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, nacido el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_, representado en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales Don Antonio Ramón Rueda López, con la defensa en el acto del Juicio del letrado Don Julián Pérez-Templado y Templado, sustituido en algunas sesiones del Juicio por el Letrado Don José Miguel Lledó Orts, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del juicio y

sustituido en alguna de las sesiones del Juicio por el Letrado Don Ignacio de Arsuaga Ballugera, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del Juicio.

**VICENTE BELDA VICEDO**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, nacido el día \_\_\_\_\_ en la localidad de \_\_\_\_\_ hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_ representado en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales Don Antonio Ramón Rueda López, con la defensa en el acto del Juicio del letrado Don Julián Pérez-Templado y Templado, sustituido en algunas sesiones del Juicio por el Letrado Don José Miguel Lledó Orts, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del juicio, y sustituido en alguna de las sesiones del Juicio por el Letrado Don Ignacio de Arsuaga Ballugera, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del Juicio.

**MANUEL SAIZ BALBAS**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, nacido el día \_\_\_\_\_ en la localidad de \_\_\_\_\_ hijo de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_ representado en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales Don Argimiro Vázquez Guillén, con la defensa del Letrado Don Ignacio Arroyo Martínez, sustituido en alguna de las sesiones del acto del Juicio por la Letrada Dña. Gema Español Finoll, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del Juicio.

**YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, nacida el día \_\_\_\_\_ en la localidad de \_\_\_\_\_ hija de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, representada en los presentes autos por la Procuradora de los Tribunales Dña. Lydia Leiva Cavero, con la defensa del Letrado Don José Ignacio de Arsuaga y Ballugera, sustituido en alguna de las sesiones del juicio por la Letrada Dña. María Gema Español Finol, sustituido en algunas de las sesiones el Juicio por el Letrado Don Miguel Angel Sánchez Sanz, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del juicio y sustituido en alguna de las sesiones del Juicio por el Letrado Don Guillermo Noguera Soler, según queda constancia en las respectivas actas de las sesiones del juicio.

Habiendo intervenido como acusación oficial el **Ministerio Fiscal**, representado por la Ilma. Sra. **Doña Rosa Calvo González-Regueral** y como Acusación Particular la **Abogado del Estado**, en la representación del **Consejo Superior de Deportes**, actuando con la defensa de la **Letrada Dña. Lucía Pedreño Navarro**; la **Real Federación Española de Ciclismo**, representada en los presentes autos por la **Procuradora** de los Tribunales Dña. **María de Villanueva Ferrer**, con la defensa en el acto del Juicio de las **Letradas Dña. Isabel Troitiño Torralba y Dña. Cristina Quero Cano**, que actuaron alternativamente en las distintas sesiones del juicio, según se hace constar en el acta de las respectivas sesiones; la **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)**, representada en los presentes autos por el **Procurador** de los Tribunales **Don Manuel Lanchares Perlado**, con la defensa en los presentes autos de los **Letrados Don Florentino Ortí Ponte y Dña. Berta Aguinaga Barrilero**, actuando como defensa en las sesiones del juicio la Letrada Dña. Berta Aguinaga Barrilero, según se hace constar en el acta de las respectivas sesiones; la **Unión Ciclista Internacional (UCI)**, representada en los presentes autos por la **Procuradora** de los Tribunales Dña. **Amparo Laura Díez Espí**, con la defensa en los presentes autos por el **Letrado Don Pablo Arturo Jiménez de Parga**, sustituido en algunas sesiones del Juicio por el Letrado Don José María Abella, según se hace constar en el acta de las respectivas sesiones, e igualmente sustituido en alguna de las sesiones del juicio por la Letrada Dña. Berta Aguinaga Barrilero; **Don Jesús Manzano Ruano**, representado en los presentes autos por el **Procurador** de los Tribunales **Don José Angel Donaire Gómez**, con la defensa del **letrado Don Juan Carlos Sánchez Peribañez**, sustituido en algunas sesiones del Juicio por el Letrado Don Manuel Serrano Lobo, según se hace constar en el acta de las respectivas sesiones; y el **Comitato Olímpico Nazionale Italiano (CONI)**, representado en los presentes autos por la **Procuradora** de los Tribunales Dña. **Silvia Vázquez Senín**, con la defensa en los presentes autos del **Letrado Don Ignacio Arroyo Martínez colegiado 11593**, sustituido en algunas de las sesiones del Juicio por la Letrada Dña. Nuria Nolla Zayas, según se hace constar en el acta de las respectivas sesiones, habiendo asistido a alguna de las sesiones, permaneciendo en estrados, el Letrado Sr. Guido Valori.